

**JMD PUENTE DE VALLECAS****RESUMEN DE ACUERDOS****Sesión Ordinaria****Fecha de celebración:** miércoles 8 de julio de 2026**Hora de convocatoria:** 17:00 horas**Lugar:** Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta**Asisten presencialmente:**

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: D.ª Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejala: Olga Martínez López (Más Madrid)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª Mª Araceli Ucero Luis

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D. Ángel Gómez de Pablo

D. Alejandro Román Crespo

D.ª Patricia del Amo Martín

D.ª María Gutiérrez Molinero

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo

D. Antonio Onetti Téllez (asiste a distancia)

D.ª Laura Vizcaíno Alonso (se incorpora en el punto 5)

D.ª Lucía de Lago Giménez

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y quince minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 10 de junio de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1022053, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instar al órgano competente a dotar a la Biblioteca Pública Municipal de Puente de Vallecas (calle Puerto del Monasterio) de personal de seguridad durante todo su horario de apertura, así como a instalar una verja o adoptar otra solución que impida la utilización del espacio situado junto a la salida de emergencia para pernoctar o realizar otros usos inadecuados, ante las situaciones trasladadas por trabajadoras, trabajadores y personas usuarias, que afectan a la seguridad y al normal funcionamiento de la biblioteca".*

Punto 3. Aprobar, por unanimidad núm. 2026/1022057, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas o, en su defecto, al área competente, a reponer las fuentes de agua potable retiradas, entre ellas la ubicada en el área infantil del Parque del Payaso Fofó, garantizar la existencia de, al menos, una fuente de agua potable en todas las áreas infantiles del distrito y revisar el funcionamiento de las existentes, procediendo a la reparación o sustitución de aquellas que se encuentren averiadas o fuera de servicio".*

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1038201, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Instar a la Comunidad de Madrid a que refuerce las labores de inspección, control y mantenimiento de los equipos de climatización de los trenes de la línea 1 de Metro de Madrid, disponiendo en los depósitos de Valdecarros y Hortaleza de material móvil preparado para que, en caso de incidencia en estos, se pueda sustituir el tren afectado por otro donde funcionen los sistemas de aire acondicionado".*

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1046907, formulada por el Grupo Municipal Vox y reformulada en Junta de Portavoces, con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a las Áreas de Gobierno competentes, a llevar a cabo las actuaciones necesarias en la instalación deportiva municipal situada junto a la calle 'El Bosco', con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios, mejorar el estado de conservación del equipamiento público y dotar de una denominación identificable a dicha instalación.*

Para ello, se propone:



Rehabilitar integralmente la cancha municipal, procediendo a la revisión, reparación y mejora de los elementos que presenten deterioro, incluyendo, en su caso, el pavimento deportivo, cerramientos, porterías, canastas, vallado, iluminación, señalización y demás elementos necesarios para su correcto uso”.

Punto 6. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1046999, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a los organismos autonómicos competentes, para proveer al CPEE Vallecas de los medios materiales imprescindibles que permitan acondicionar sus instalaciones de cara a la apertura del Campamento Urbano, programado en este centro desde finales de junio hasta principios de septiembre, como son:*

- Toldos o pérgolas en zonas exteriores.*
- Aparatos de refrigeración portátiles en zonas interiores”.*

Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1047009, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, al Área de Gobierno competente, a llevar a cabo las actuaciones necesarias para habilitar fuentes de agua potable en las instalaciones deportivas municipales del distrito que carezcan de ellas, o para reparar y poner en funcionamiento aquellas que se encuentren fuera de servicio.*

Todo ello con el objetivo de garantizar que los usuarios de estas instalaciones, especialmente menores, jóvenes, personas mayores y deportistas, puedan disponer de puntos de hidratación adecuados durante la práctica deportiva, especialmente en los meses de altas temperaturas.

Para ello, se propone:

- 1. Realizar una revisión del estado actual de las fuentes de agua existentes en las instalaciones deportivas municipales del distrito, identificando aquellas que estén averiadas, inutilizadas o en mal estado.*
- 2. Instalar fuentes de agua potable en aquellas instalaciones deportivas municipales que no dispongan de este servicio, priorizando las de mayor uso vecinal y aquellas utilizadas habitualmente por menores y jóvenes.*
- 3. Garantizar el correcto mantenimiento, limpieza y funcionamiento de dichas fuentes, especialmente durante los meses de primavera y verano, cuando las altas temperaturas hacen más necesaria la disponibilidad de agua para los usuarios”.*

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0972270, formulada por la Asociación de Vecinos Pozo Tío Raimundo, con el siguiente contenido: *“Se solicita a la Junta Municipal del Distrito de Puente Vallecas y, si no fuera de su competencia, se inste al área de gobierno competente, a que lleve a cabo las obras propias de reacondicionamiento de una cancha de baloncesto existente en la esquina entre la calle Padre Llanos y la avenida de las Glorietas, junto al área infantil de Esteban Carros 41 y colindante mediante muro con la Escuela Infantil Los Delfines, que se encuentra actualmente en estado de abandono pese a tratarse de un espacio ya existente”.*



Punto 9. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0988712, formulada por la Asociación de Vecinos La Paz, con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y si no fuese de su competencia a las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, el llevar a cabo las siguientes actuaciones:*

- 1.- La realización de un estudio técnico que analicen los aspectos a mejorar en la zona del Parque de Entrevías que proponemos, a través de dicho estudio identificar y concretar las medidas de mejoras a realizar por los servicios municipales responsables de las mismas.*
- 2.- Que dichas actuaciones se realicen teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, integración paisajística, seguridad y participación vecinal, contando para ello con las entidades sociales y vecinales del barrio en la elección de las ubicaciones más adecuadas.*
- 3.- A corto plazo proponemos la instalación de 9 mesas de ping pong antivandálicas en zonas adecuadas del Parque Forestal de Entrevías, las zonas próximas al Auditorio nos parecen un punto adecuado, pero existen otros posibles. La instalación de mesas de ping pong, nos parece un equipamiento deportivo adecuado para promover:*
 - la actividad física y hábitos saludables*
 - el ocio juvenil positivo*
 - la convivencia intergeneracional*
 - el encuentro vecinal*
- 4.- Proponemos también estudiar la instalación de nuevos puntos de fuentes a lo largo de la Zona del Parque a la que hacemos referencia.*
- 5.- Dotar a esta zona amplia del parque de la Instalación de 11 nuevas mesas y zonas estanciales con bancos y sillas destinadas al disfrute de familias, personas mayores y vecindad en general, favoreciendo el uso comunitario y la convivencia en el parque.*
- 6.- Que el Ayuntamiento valore futuras actuaciones de dinamización comunitaria y deportiva en el Parque Forestal de Entrevías, fomentando el ocio saludable y el encuentro vecinal en el espacio público. Teniendo en cuenta la participación activa de las entidades vecinales, sociales, deportivas y otros actores asociativos presente en la vida cotidiana del barrio".*

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 10. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1022058, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"¿Puede confirmarnos el Concejal Presidente la fecha de fin de obras (si procede), así como la ubicación y la fecha prevista de inauguración del CIAM en Puente de Vallecas, así como los recursos humanos previstos para su funcionamiento?"*.

Punto 11. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1022060, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Un año después de la aprobación por unanimidad de la proposición núm. 2025/0938430 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, en referencia a la señalización de entorno escolar del IES Tirso de Molina, esta sigue sin*



ejecutarse. ¿Puede informarnos el Concejal Presidente sobre cuáles han sido los motivos para tal demora y cuánto tiempo más va a demorarse su ejecución?"

Punto 12. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1022061, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"¿Cómo piensa garantizar la Junta Municipal de Puente de Vallecas que el nuevo sistema de acceso a las actividades dirigidas del CDM Palomeras no excluya a las personas mayores con brecha digital o problemas de movilidad y mantenga grupos estables, alternativas presenciales o telefónicas de reserva, y un espacio de diálogo con las personas usuarias antes de implantar el cambio?"*

Punto 13. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1030603, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"¿Cómo valora el Concejal Presidente la colaboración de esta Junta y su equipo de gobierno con las fiestas populares del distrito?"*

Punto 14. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1038213, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿Va a reconsiderar el Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas la decisión de sustituir el actual sistema de grupos cerrados de Gimnasia Acuática para mayores de 65 años por un sistema de reserva a través de la aplicación Madrid Móvil, teniendo en cuenta la brecha digital que afecta a muchas personas mayores usuarias de esta actividad y, en su caso, mantener el sistema actual o ampliar la oferta mediante la contratación de más profesorado para atender la demanda existente?"*

Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1038233, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿Puede informar el Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas de cuándo está prevista la apertura al público del parque situado en la calle Hermanos Carpi y cuáles son las actuaciones o trámites que aún impiden su puesta en funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía?"*

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1038286, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿Considera el Concejal Presidente que el criterio de adjudicación de plazas para las actividades deportivas de verano por riguroso orden de llegada, que obliga a numerosas familias del distrito a hacer largas colas para poder acceder a un servicio público, responde al modelo de una Administración moderna, justa e innovadora, o tiene previsto implantar un sistema de inscripción que garantice la igualdad de oportunidades entre todas las familias?"*

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1047396, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿Qué opinión tiene el Concejal Presidente sobre las asociaciones y del movimiento vecinal de Puente de Vallecas?"*

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1047010, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"¿Cómo justifica el señor Concejal Presidente, el incumplimiento de los acuerdos adoptados en el Pleno de septiembre de 2025, en cuanto a la*



ubicación “estratégica” de la caseta del Grupo Municipal Vox en un lugar próximo a un punto de control policial, y cómo prevé garantizar la seguridad de nuestros simpatizantes y afiliados, así como la integridad física de los trabajadores de la caseta, ante los previsibles ataques que se producirán en las Fiestas del Carmen 2026?”.

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1047023, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas tiene previsto adoptar esta Junta Municipal, con el fin de evitar agresiones sexuales como las sufridas el pasado día 8 de junio por tres niñas en la piscina del Centro Deportivo Municipal Palomeras, y para frenar las agresiones físicas y amenazas, denunciadas reiteradamente por el personal de socorrismo y mantenimiento, durante el ejercicio de sus funciones, en las piscinas municipales de Puente de Vallecas?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 10 de junio de 2026.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y siete minutos.

Madrid, a 9 de julio de 2026. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**